



## de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas

APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N°3659-108-L114 "SUMINISTRO DE ARRIENDO DE FOTOCOPIADORAS".

DECRETO Nº 576

2 9 ENE 2015

Chillán Viejo,

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios. 2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

## CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente;

www.mercadopúblico.cl, ID 3659-108-L114 "SUMINISTRO DE ARRIENDO DE FOTOCOPIADORAS".

 ${\bf 3.-}$  D.A. N° 6014 del 26.11.2014 mediante el cual aprueba Subrogancias automáticas.

- 4.- El Acta de Evaluación de Enero de 2015.
- **5.-** El Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE la Adjudicación Licitación Pública "SUMINISTRO DE ARRIENDO DE FOTOCOPIADORAS", para el año 2015 al proveedor Señores SOC. SERVICIOS LOS GNOMOS LIMITADA, Rut N° 77.863.260-8.

2.- PROCÉDASE a notificar al oferente adjudicado a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.

3.- ÍMPUTESE el gasto a la cuenta que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/OES/PMV/VgC 9 <u>DISTRIBUCIÓN:</u> Sec Municipal/ Adquisiciones, Oficina de Partes. ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES

ALCALDESA (S)